¡Proteja su arrendamiento!

Por qué es importante firmar su contrato de alquiler PACT

Un contrato de alquiler protege sus derechos de residente, detalla sus responsabilidades como inquilino y las de su propietario, y garantiza que usted permanezca como inquilino autorizado del apartamento donde vive. **Cuando su residencial pase a formar parte del programa PACT, su contrato de alquiler de vivienda pública de la Sección 9 quedará sin vigencia. Si no ha firmado un contrato de alquiler PACT Sección 8, no tendrá ningún contrato de alquiler vigente para su apartamento.**

¿Qué hace su contrato de alquiler PACT?

Su contrato de alquiler PACT es un acuerdo legal entre usted y el propietario. Protege a los residentes al definir claramente sus derechos, responsabilidades y normas.

Es necesario contar con un contrato de alquiler PACT firmado para que:

- Su hogar continúe recibiendo asistencia federal para el alquiler (lo que garantiza que su alquiler no exceda el 30 % del ingreso bruto ajustado total de su hogar*).
- Usted y los miembros autorizados de su hogar tengan derecho a vivir en su apartamento y a recibir la renovación automática de su Contrato de Alquiler PACT cada año.

¿Qué sucede si no firma un Contrato de Alquiler PACT?

- Tras una conversión a PACT, todos los contratos de alquiler de vivienda pública de la Sección 9 vigentes pierden su vigencia. Los residentes que no hayan firmado un nuevo Contrato de Alquiler PACT no serán reconocidos como participantes ni en el programa de vivienda pública de la Sección 9 ni en el programa de asistencia para el alquiler de la Sección 8.
- Sin un contrato de alquiler PACT, tendrá menos derechos y protecciones, y su familia correrá un mayor riesgo de desalojo.
- **No recibirá ninguna asistencia federal para el alquiler y será responsable de pagar el alquiler total de la unidad (también conocido como "alquiler contractual"), lo que significa que su alquiler será considerablemente superior al 30 % del ingreso bruto ajustado del hogar.**
- **Si no paga el alquiler contractual completo, tendrá atrasos en el alquiler y podría enfrentar procedimientos legales, incluido el desalojo.**

---

* Se pueden aplicar excepciones a los hogares que pagan un alquiler fijo; son participantes actuales del programa de Apartamentos Subsidiados de la Sección 8; son una familia mixta según la definición del HUD; o que firmaron un arrendamiento de vivienda no pública con ingresos superiores a los normales.

Si tiene preguntas, ¡hágalas!

Los residentes deben comprender plenamente su contrato de alquiler y sus derechos antes de firmar cualquier documento. Cada residente tiene la oportunidad de reunirse individualmente con el equipo de firma de contratos de alquiler del socio PACT para hacer preguntas, obtener respuestas y firmar su nuevo Contrato de Alquiler PACT.

También hay asistencia legal gratuita e independiente disponible para cualquier residente que desee revisar su contrato de alquiler o hacer cualquier pregunta sobre el proceso de firma del contrato de alquiler.

Cómo comunicarse

EQUIPO DE FIRMA DE CONTRATOS DE ALQUILER

Su administrador de propiedades PACT

Su equipo de administración de propiedades PACT actualmente está ayudando a los residentes a firmar sus Contratos de Alquiler PACT. Llame a su administrador de propiedades PACT y visite su oficina de firma de contratos de alquiler sin cita previa de lunes a viernes, de 9 a. m. a 5 p. m.

ASISTENCIA LEGAL GRATUITA E INDEPENDIENTE

Asistencia jurídica para residentes

Los residentes pueden llamar a una línea directa gratuita de servicios legales con personal de organizaciones de servicios legales independientes. Los proveedores disponibles varían según el residencial. Este servicio está dedicado a los residentes que se convierten a través del programa PACT de NYCHA.

¿Preguntas sobre PACT? ¡Contáctenos!

(212) 306-4036

PACT@nycha.nyc.gov

on.nyc.gov/nycha-pact

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY

REAL ESTATE DEVELOPMENT
REINVEST - RESTORE - REBUILD